

Portoviejo, lunes 28 de marzo de 2022.

Señor Ingeniero:

Edwin Reynaldo Briones Zambrano

Gerente General de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones.

La Constitución de la República del Ecuador determina que **“El Pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público en ejercicio de su derecho a la participación”**, el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana indica que **“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas”**, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 aprobada el 10 de marzo de 2021, establece los mecanismos de Rendición de Cuentas para el periodo 2021.

En función de los antecedentes normativos antes citados, los días 15, 16 y 17 de marzo del presente año, realizamos 3 asambleas ciudadanas de consulta, en la zona norte, centro y sur de la provincia de Manabí respectivamente, con la finalidad de identificar los temas y preguntas sobre las que la ciudadanía solicita se rinda cuentas respecto del trabajo que realizó la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP en el año 2021.

Por lo expuesto, a continuación se detalla la pregunta expresada en las asambleas antes citadas para que se amplíe la información relacionada con la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP, a fin de que se den respuesta en los plazos determinados por la Ley.

No.	EJES	TEMA	PREGUNTAS
4	INFRAESTRUCTURA (Manabí Conectado)	Gestión Vial e Infraestructura	1. ¿Cuándo se reiniciará la construcción del Puente la Boya porque se encuentra paralizada?

Esperando la respuesta respectiva a esta comunicación, me suscribo de usted.

Atentamente,

Representantes de la Ciudadanía ante el Consejo de Planificación Provincial.



Christian Fabián Sánchez Catuto



Milton Guillermo Moran Chilán

Candelaria Salazar
Candelaria Isabel Salazar Moreira

Señores:

Christian Fabián Sánchez Catuto
Milton Guillermo Moran Chilán
Candelaria Isabel Salazar Moreira

Representantes de la Ciudadanía ante el Consejo de Planificación Provincial

Presente.-

De mi consideración:

Extiendo un cordial saludo, en atención al oficio sin número de fecha 28 de marzo de 2022 enviado por ustedes como Representantes de la Ciudadanía ante el Consejo de Planificación Provincial en el proceso de Rendición de Cuentas 2021, el mismo que hace referencia a las asambleas ciudadanas de consulta de la zona norte, centro y sur de la provincia de Manabí realizada los días 15, 16 y 17 de marzo del presente año, que se realizaron con la finalidad de identificar los temas y preguntas sobre las que la ciudadanía solicita se rinda cuentas respecto del trabajo que realizó la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP en el año 2021.

Por lo expuesto, remito a ustedes la respuesta a la pregunta originada en las asambleas ciudadana en la cual tiene participación la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP.

Pregunta

1. ¿Cuándo se reiniciará la construcción del Puente la Boya porque se encuentra paralizada?

Respuesta

R. Me permito indicar que el plazo del contrato para la CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE LA BOYA EN EL CANTÓN FLAVIO ALFARO se encuentra suspendido. Una vez subsanadas las causales de las suspensiones, se reiniciará el plazo contractual.



Ing. Reynaldo Briones Zambrano
Gerente General (Subrogante)
MANABI VIAL EP
edwin.briones@manabivial.gob.ec
05 3702370 | EXT: 119

Elaborado por:	Lic. Diana Vera Z. ASISTENTE GERENCIA
----------------	--

